



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. AIDA PAULINA DURAN PINZÓN.
DEMANDADO. ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP.Y/O
EXPEDIENTE No. 08001310501020160030601
RAD. INTERNA. 66.062- E
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)...”

...RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha 22 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el juicio adelantado por AIDA PAULINA DURAN PINZÓN contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP. Y PAR FONECA. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de Consulta. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 078 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ (No Firma por Ausencia Justificada) Y DR. ARIEL MORA ORTIZ

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

18/01/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

22/01/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC